



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA COLIPE TORRES Rut 0
 La cantidad de \$: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.
 Fecha de Pago : 13/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	793	09/04/2010	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		25,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	25,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		25,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		
Sumas Iguales		50,000	50,000

REFRENDACION

a	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	15,000,000			
Total Comprometido	2,296,800			
Saldo x Comprometer	12,703,200			

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION PUCÓN
 ADMINISTRADOR
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37826





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 793

PUCON, 09 ABR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) MARIA ELBA COLIPE TORRES.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARIA ELBA COLIPE TORRES C.I.** domiciliado en COLO COLO N° 1025 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualiza anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 25.000. (VEINTICINCO MIL PESOS).

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/NES/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL (5)

08/04/10

DIR. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1934
DEVENGADO N° 1403
DE RETO N°

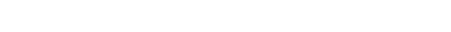
ITEM 24.01.07.001
TOTAL AUTORIZADO \$15.000.000
MONTO ACUMULADO
MAYOR AL PTE. DECRETO \$2.010.000
SALDO POR PAGAR \$12.990.000

AREA FUNCIONARIO RESPONSABLE

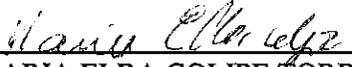
SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 2005
29 de Marzo de 2010

Identificacion Solicitante

Nombre : MARIA ELBA COLIPE TORRES
R.U.T. : 
Fecha Nacimiento : 
Estado Civil : 
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos : 80,000
Previsión : 
Domicilio : COLO COLO 1025, Población LAS ARAUCARIAS, Unidad Vecinal 008




MARIA ELBA COLIPE TORRES
SOLICITANTE




NANCY DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL